

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: CA-01971/2017 Matrícula: 5616JFL Nif/Cif: ****0522 Co Postal: 40410 Municipio: ESPINAR (EL) Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2017 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-02081/2017 Matrícula: CA000583AL Nif/Cif: ****8470 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Fecha de denuncia: 17 de Agosto de 2017 Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01071/2018 Matrícula: CA004600BS Nif/Cif: ****7582 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01459/2018 Matrícula: 8215JLP Nif/Cif: B90052192 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este Instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 8 de noviembre de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.